**INFORME EVALUACION DEFINITIVO DE LAS OFERTAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN N.º SASI-MM-001-2026**

Los miembros del Comité Evaluador presentamos el siguiente Informe de Evaluación definitivo de acuerdo a los siguientes criterios consignados en los pliegos de condiciones definitivos, previa identificación del proceso de selección así:

**GENERALIDADES.**

| | |
|---|---|
| **MODALIDAD DE SELECCIÓN:** | SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVESA |
| **NÚMERO DE PROCESO:** | SASI-MM-001-2026 |
| **OBJETO:** | SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL NUTRICIONAL A LOS ADULTOS MAYORES RESIDENTES EN EL HOGAR GERIARTRICO EL ABUELO DE LAS BARBAS DE MAIZ – MAICAO |
| **FECHA DE CIERRE:** | 12 DE MARZO DEL 2026 A LAS 80:00 A.M. |
| **OFERENTES:** | 1. MARILI GARCIA CAMPO<br>2. ASOCIACION INDIGENA PROGRESO Y DESARROLLO POR LA GUAJIRA ASPRODEGUA |

## 1. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

La propuesta se evaluará teniendo en cuenta los criterios señalados en el Pliego de Condiciones Definitivo así:

| REQUISITOS HABILITANTES | HÁBIL / NO HÁBIL |
|---|---|
| Capacidad Jurídica | Cumple / No Cumple |
| Capacidad Financiera Y Organizacional | Cumple / No Cumple |
| Experiencia | Cumple / No Cumple |
| Capacidad Técnica | Cumple / No Cumple |

**EVALUACIÓN DE CAPACIDAD JURIDICA**

| PROPONENTE Nº 1 MARILI GARCIA CAMPO | |
|---|---|
| **ASPECTO O DOCUMENTO VERIFICADO** | **CUMPLE / NO CUMPLE**<br>**MARILI GARCIA CAMPO** |
| Registro Único de Proponentes (RUP), deberán aportar el certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores contados desde la fecha de cierre del Proceso de Contratación | **CUMPLE**<br>El Integrante aporta Certificado de Inscripción y Clasificación en el Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio de Barranquilla, el cual fue debidamente verificado. La fecha de expedición del certificado es el 09/03/26 |
| No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición previstas en la Constitución y en la ley para contratar con el Estado, o en la causal dispuesta en el numeral 1.14 del Pliego de Condiciones | CUMPLE<br>El integrante aporta certificado de no inhabilidad o incompatibilidad |
| No estar reportados en el último boletín de responsables fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente e integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Consultar los Antecedentes Judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que los Antecedentes Fiscales acorde con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, los Antecedentes Disciplinarios conforme el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008 y el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia–, Certificado de inhabilidades- Ley 1918 de 2018 y Redam | CUMPLE<br>El integrante aporta certificado de antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales, de medidas correctivas, de inhabilidades por delitos sexuales y Redam, los cuales son debidamente verificados por la Evaluadora |
| Certificado de Existencia y Representación Legal o Cedula de Ciudadanía en caso de ser persona natural | **CUMPLE**<br>El Integrante aporta Certificado de matrícula mercantil de persona natural expedido por la Cámara de Comercio de Barranquilla, el cual fue debidamente verificado. La fecha de expedición del certificado es el 07/03/26 |
| Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada | N/A |

| | |
|---|---|
| Fotocopia del documento de identificación del representante legal o Persona Natural | CUMPLE<br>Aporta documento de identificación. |
| Carta de Presentación de la propuesta (formato 1) | CUMPLE<br>El oferente aporta carta de presentación debidamente diligenciada y suscrita |
| Documento de conformación de proponente plural | CUMPLE<br>N/A |
| Certificación de pagos de seguridad social y aportes legales | CUMPLE<br>El integrante aporta certificado de pagos de seguridad social y aportes legales debidamente suscrito por l persona natural. |
| Póliza de Garantía de seriedad de la propuesta | CUMPLE<br>El oferente aporta la Garantía de Seriedad de la Oferta expedida por Seguros del Estado S.A., la cual es debidamente verificada por la Evaluadora y contiene la siguiente información:<br><br>Póliza Nº 46-44-101014534<br>Tomador: **MARILI GARCIA CAMPO**<br>Asegurado: MUNICIPIO DE MAICAO<br>Vigencia: DESDE 11/03/2026 HASTA 11/06/2026<br>Valor asegurado: $76.345..000 EQUIVALENTES AL 10% DEL PRESUPUESTO OFICIAL |
| **CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN JURÍDICA DE MARILI GARCIA CAMPO** | **EL OFERENTE ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CAPACIDAD JURIDICA ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, POR TANTO, SU OFERTA SE ENCUENTRA HABILITADA JURIDICAMENTE** |

| PROPONENTE Nº 2 ASOCIACION INDIGENA PROGRESO Y DESARROLLO POR LA GUAJIRA ASPRODEGUA | |
|---|---|
| **ASPECTO O DOCUMENTO VERIFICADO** | **CUMPLE / NO CUMPLE** |
| | **ASOCIACION INDIGENA PROGRESO Y DESARROLLO POR LA GUAJIRA ASPRODEGUA** |
| Registro Único de Proponentes (RUP), deberán aportar el certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores contados desde la fecha de cierre del Proceso de Contratación | **CUMPLE**<br>El Integrante aporta Certificado de Inscripcion y Clasificacion en el Registro Unico de Proponentes expedido por la Camara de Comercio de Barranquilla, el cual fue debidamente verificado. La fecha de expedición del certificado es el 10/03/26 |
| No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición previstas en la Constitución y en la ley para contratar con el Estado, o en la causal dispuesta en el numeral 1.14 del Pliego de Condiciones | CUMPLE<br>El integrante aporta certificado de no inhabilidad o incompatibilidad |
| No estar reportados en el último boletín de responsables fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente e integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Consultar los Antecedentes Judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que los Antecedentes Fiscales acorde con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, los Antecedentes Disciplinarios conforme el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008 y el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia–, Certificado de inhabilidades- Ley 1918 de 2018 y Redam | CUMPLE<br>El integrante aporta certificado de antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales, de medidas correctivas, de inhabilidades por delitos sexuales y Redam, los cuales son debidamente verificados por la Evaluadora |
| Certificado de Existencia y Representación Legal o Cedula de Ciudadanía en caso de ser persona natural | **CUMPLE**<br>El Integrante aporta Certificado de Existencia y Representacion Legal expedido por la Camara de Comercio de Barranquilla, el cual fue debidamente verificado. La fecha de expedicion del certificado es el 24/02/26 |
| Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada | N/A |
| Fotocopia del documento de identificación del representante legal o Persona Natural | CUMPLE<br>Aporta documento de identificación. |

| | |
|---|---|
| Carta de Presentación de la propuesta ( formato 1) | CUMPLE<br>El oferente aporta carta de presentación debidamente diligenciada y suscrita |
| Documento de conformación de proponente plural | CUMPLE<br>N/A |
| Certificación de pagos de seguridad social y aportes legales | CUMPLE<br>El integrante aporta certificado de pagos de seguridad social y aportes legales debidamente suscrito por el revisor fiscal. |
| Póliza de Garantía de seriedad de la propuesta | CUMPLE<br>El oferente aporta la Garantía de Seriedad de la Oferta expedida por Compañía Mundial de Seguros S.A., la cual es debidamente verificada por la Evaluadora y contiene la siguiente información:<br><br>Póliza Nº BQ -100116773<br>Tomador: ASOCIACION INDIGENA PROGRESO Y DESARROLLO POR LA GUAJIRA ASPRODEGUA<br>Asegurado: MUNICIPIO DE MAICAO<br>Vigencia: DESDE 12/03/2026 HASTA 25/06/2026<br>Valor asegurado: $ 114.517.500 EQUIVALENTES AL 15% DEL PRESUPUESTO OFICIAL |
| **CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN JURÍDICA DE ASOCIACION INDIGENA PROGRESO Y DESARROLLO POR LA GUAJIRA ASPRODEGUA** | **EL OFERENTE ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CAPACIDAD JURIDICA ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, POR TANTO, SU OFERTA SE ENCUENTRA HABILITADA JURIDICAMENTE** |

## EVALUACIÓN DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

| INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL: | | | |
|---|---|---|---|
| **INDICADOR** | **FORMULA** | **MARGEN SOLICITADO** | **ACREDITADO MARILI GARCIA CAMPO** |

| | | | |
|---|---|---|---|
| LIQUIDEZ | ACTIVO CTE. / PASIVO CTE. | MAYOR O IGUAL A 1,88 | 12,34<br>CUMPLE |
| ENDEUDAMIENTO | PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL | MENOR O IGUAL 0,51 | 0,31<br>CUMPLE |
| RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES | UTILIDAD OPERACIONAL / GASTOS DE INTERESES | MAYOR O IGUAL A 2,91 | INDETERMINADO<br>CUMPLE |
| CAPITAL DE TRABAJO | ACTIVO CORRIENTE – PASIVO CORRIENTE | 80% PRESUPUESTO OFICIAL ($610.760.000) | 644.401.208<br>CUMPLE |
| RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO | UTILIDAD OPERACIONAL /PATRIMONIO | MAYOR O IGUAL A 0,19 | 0,19<br>CUMPLE |
| RENTABILIDAD DEL ACTIVO | UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO TOTAL | MAYOR O IGUAL 0,09 | 0,13<br>CUMPLE |
| **CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL DE MARILI GARCIA CAMPO** | | **EL OFERENTE NO ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, POR TANTO, SU OFERTA SE ENCUENTRA HABILITADA FINANCIERAMENTE** | |

| **INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL:** | | | |
|---|---|---|---|
| **INDICADOR** | **FORMULA** | **MARGEN SOLICITADO** | **ACREDITADO ASOCIACION INDIGENA PROGRESO Y DESARROLLO POR LA GUAJIRA ASPRODEGUA** |
| LIQUIDEZ | ACTIVO CTE. / PASIVO CTE. | MAYOR O IGUAL A 1,88 | 6,87<br>CUMPLE |
| ENDEUDAMIENTO | PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL | MENOR O IGUAL 0,51 | 0,04<br>CUMPLE |
| RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES | UTILIDAD OPERACIONAL / GASTOS DE INTERESES | MAYOR O IGUAL A 2,91 | INDETERMINADO<br>CUMPLE |
| CAPITAL DE TRABAJO | ACTIVO CORRIENTE – PASIVO CORRIENTE | 80% PRESUPUESTO OFICIAL ($610.760.000) | 120.797.534<br>NO CUMPLE |
| RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO | UTILIDAD OPERACIONAL /PATRIMONIO | MAYOR O IGUAL A 0,19 | 0,02<br>NO CUMPLE |
| RENTABILIDAD DEL ACTIVO | UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO TOTAL | MAYOR O IGUAL 0,09 | 0,02<br>NO CUMPLE |
| **CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL DE ASOCIACION INDIGENA PROGRESO Y DESARROLLO POR LA GUAJIRA ASPRODEGUA** | | **EL OFERENTE NO ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, POR TANTO, SU OFERTA SE ENCUENTRA RECHAZADA** | |

## EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA

| **OFERENTE: MARILI GARCIA CAMPO** | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **EXPERIENCIA ESPECIFICA** | | | | | | | | |
| **NÚMERO DEL** | **ENTIDAD** | **DOCUMENTOS APORTADOS** | **OBJETO DEL CONTRATO** | **FORMA DE** | **INTEGRANTE QUE APORTA LA** | **FECHA DE** | **VALOR TOTAL EJECUTADO EN** | **VALOR TOTAL EJECUTADO** |

| CONTRATO Y CONSECUTIVO EN RUP | CONTRATANTE | | | EJECUCIÓN | EXPERIENCIA Y PORCENTAJE DE PARTICIPACION | FINALIZACION | SMMLV DEL CONTRATO Y CONSECUTIVO DEL RUP | AFECTADO POR PORCENTAJE DE PARTICIPACION |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| SASI-MM.003-2024 CONSECUTIVO Nº 094 | Municipio de Maicao | FORMATO 3 – EXPERIENCIA, CONTRATO SUSCRITO ENFISICO, REGISTRO, ACTA FINAL | SUMINISTRO DE ALIMENTOS E INSUMOS MÉDICOS PARA EL APOYO AL CUIDADO DE LOS ADULTOS MAYORES DEL HOGAR GERIÁTRICO EL ABUELO DE LAS BARBAS DE MAÍZ DE MUNICIPIO DE MAICAO – LA GUAJIRA | INDIVIDUAL | **Marili García Campo** | 26/12/24 | 100,46 SMMLV | 100,46 SMMLV |
| 006 de 2019 CONSECUTIVO Nº 064 | Municipio de Albania | FORMATO 3 – EXPERIENCIA, CONTRATO SUSCRITO ENFISICO, REGISTRO, ACTA FINAL FORMATO | SUMINISTRO DE PAQUETES ALIMENTICIOS EN DESARROLLO DE ACTIVIDADES QUE GARANTICEN LA ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE ALBANIA, LA GUAJIRA | INDIVIDUAL | **Marili García Campo** | 28/07/19 | 25,60 SMMLV | 25,60 SMMLV |
| **ACREDITACIÓN RESPECTO A LA EXPERIENCIA:** | | | | | | | **CUMPLE / NO CUMPLE** | |
| **ACREDITACIÓN DE LOS CODIGOS UNSPSC RESPECTO A LA EXPERIENCIA:** Cada contrato aportado para acreditar la experiencia especifica deberá estar inscrito en treinta (30) de los cuarenta y dos (42) Códigos UNSPSC señalados anteriormente, debiendo acreditar obligatoriamente en cada uno el código 931316. | | | | | CUMPLE<br>El contrato reportado en el RUP, cuenta con treinta (30) de los cuarenta y dos (42) Códigos UNSPSC, y acredita el código 931316 | | | |
| **RESPECTO DE LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN EL RUP**: Para la acreditación de los requisitos de experiencia que se refieren en el presente numeral, los proponentes deberán observar lo siguiente:<br>• La información anexa, complementaria debe corresponder a aquella acreditada en el respectivo consecutivo referenciado para validar la experiencia. El MUNICIPIO se reserva el derecho de verificar el expediente del Registro Único Empresarial y Social – RUES, administrado por las Cámaras de Comercio y en el evento de que la información de los documentos soporte acreditados para inscribir la experiencia no coincida con la información acreditada mediante los documentos aportados en el proceso, la oferta será rechazada | | | | | CUMPLE<br>El oferente aporta documentos contrato físico, certificado de recibo final, certificación) | | | |
| **CONCLUSION DE EVALUACION DE EXPERIENCIA DE MARILI GARCIA CAMPO** | | | | | EL OFERENTE NO ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EXPERIENCIA ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, POR TANTO, SU OFERTA SE ENCUENTRA**HABILITADA EN DICHO REQUISITO** | | | |

## EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA

| OFERENTE: ASOCIACION INDIGENA PROGRESO Y DESARROLLO POR LA GUAJIRA ASPRODEGUA | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| EXPERIENCIA ESPECIFICA | | | | | | | | |
| NÚMERO DEL | ENTIDAD | DOCUMENTOS APORTADOS | OBJETO DEL CONTRATO | FORMA DE | INTEGRANTE QUE APORTA LA | FECHA DE | VALOR TOTAL EJECUTADO EN | VALOR TOTAL EJECUTADO |

| CONTRATO Y CONSECUTIVO EN RUP | CONTRATANTE | | | EJECUCIÓN | EXPERIENCIA Y PORCENTAJE DE PARTICIPACION | FINALIZACION | SMMLV DEL CONTRATO Y CONSECUTIVO DEL RUP | AFECTADO POR PORCENTAJE DE PARTICIPACION |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 094 del 2019<br><br>CONSECUTIVO Nº 41 | ICBF – REGIONAL GUAJIRA | FORMATO 3 – EXPERIENCIA | PRESTAR SERVICIO DE CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CDI DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL OPRATIVO DE LA KMODALIDAD INSTITUCIONAL Y LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR EL ICBF EN ARMONIA CON LA POLITICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE | INDIVIDUAL | **ASOCIACION INDIGENA PROGRESO Y DESARROLLO POR LA GUAJIRA ASPRODEGUA** | 23/12/19 | 11205,53 SMMLV | 11205,53 SMMLV |
| **ACREDITACIÓN RESPECTO A LA EXPERIENCIA:** | | | | | | | **CUMPLE / NO CUMPLE** | |
| **ACREDITACIÓN DE LOS CODIGOS UNSPSC RESPECTO A LA EXPERIENCIA:** Cada contrato aportado para acreditar la experiencia especifica deberá estar inscrito en treinta (30) de los cuarenta y dos (42) Códigos UNSPSC señalados anteriormente, debiendo acreditar obligatoriamente en cada uno el código 931316. | | | | | CUMPLE<br>El contrato reportado en el RUP, cuenta con treinta (30) de los cuarenta y dos (42) Códigos UNSPSC, y acredita el código 931316 | | | |
| **RESPECTO DE LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN EL RUP**: Para la acreditación de los requisitos de experiencia que se refieren en el presente numeral, los proponentes deberán observar lo siguiente:<br>• La información anexa, complementaria debe corresponder a aquella acreditada en el respectivo consecutivo referenciado para validar la experiencia. El MUNICIPIO se reserva el derecho de verificar el expediente del Registro Único Empresarial y Social – RUES, administrado por las Cámaras de Comercio y en el evento de que la información de los documentos soporte acreditados para inscribir la experiencia no coincida con la información acreditada mediante los documentos aportados en el proceso, la oferta será rechazada | | | | | NO CUMPLE<br>El oferente no aporta documentos (certificado de contrato, certificado de recibo final, acta de liquidación ect.) | | | |
| **CONCLUSION DE EVALUACION DE EXPERIENCIA DE ASOCIACION INDIGENA PROGRESO Y DESARROLLO POR LA GUAJIRA ASPRODEGUA** | | | EL OFERENTE NO ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EXPERIENCIA ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, POR TANTO, SU OFERTA SE ENCUENTRA **RECHAZADA** | | | | | |

## EVALUACIÓN DE CAPACIDAD TECNICA

| **OFERENTE: MARILI GARCIA CAMPO** | |
|---|---|
| **FICHAS TÉCNICAS:** El proponente deberá diligenciar su propuesta técnica indicando las marcas, medidas, material y demás requerimientos señalados en la Ficha Técnica. El oferente deberá hacer descripción de las fichas técnicas de sus productos. | CUMPLE<br>El oferente aporta documento |

| | |
|---|---|
| **GARANTÍA DE CAMBIO O REPOSICIÓN DE BIENES:** El proponente deberá adjuntar compromiso de garantía de cambio o reposición de bienes que presenten daños producto de un indebido almacenaje o transporte o que se encuentren en mal estado al momento de su entrega. | CUMPLE<br>El oferente aporta documento donde se compromete según lo requerido |
| **SEGUROS, ALMACENAJE Y TRANSPORTE DE LOS BIENES:** El contratista debe asumir bajo su responsabilidad los gastos de custodia, seguros, almacenaje y transporte de los bienes objeto de este proceso, hasta el lugar del destinatario final indicado, lo cual deberá acreditar a través de manifestación expresa en su oferta. | CUMPLE<br>El oferente aporta documento |
| **PARQUE AUTOMOTOR PARA TRANSPORTE DE ALIMENTOS:** El Municipio de MAICAO requiere para el Cumplimiento del Alcance del Objeto, que el proponente cuente con el parque automotor requerido para el transporte de los alimentos, para lo cual deberá acreditar que cuenta con Un (1) vehículo refrigerado.<br>El proponente deberá acreditar que los vehículos a prestar el servicio cuentan con los siguientes documentos vigentes:<br>• Tarjeta de propiedad, en caso de que el proponente no sea el propietario del vehículo,<br>• deberá acreditar mediante documento idóneo que cuenta con la disponibilidad del mismo, bien sea por autorización del propietario o arrendamiento, o cualquier otra figura legal que permita su utilización.<br>• Seguro Obligatorio Contra accidentes de Tránsito, en el que conste estar al día<br>• Revisión Técnico-Mecánica de cada uno de los vehículos propuestos expedida por un Centro de Diagnóstico Automotor autorizado. Excepto para los vehículos exentos.<br>• Adjuntar de forma adicional el RUNT de cada vehículo.<br>• El vehículo debe llevar en su exterior en forma claramente visible la leyenda: Transporte de Alimentos. | CUMPLE<br>El oferente aporta documento donde se evidencia los documentos requeridos. |
| **CAPACIDAD OPERATIVA:** El oferente deberá acreditar su capacidad operativa, es decir que cuenta con sitio donde pueda ejecutar el contrato de forma óptima, mediante la acreditación de establecimiento de comercio abierto al público en el departamento de La Guajira, debidamente registrado ante cámara de comercio y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el Artículo 87 de la Ley 1801 de 2016. | CUMPLE<br>El proponente acredita domicilio en el municipio de Maicao, evidenciado en el Certificado de Existencia y Representación Legal |
| **FORMATO No. 16 CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** El Proponente debe diligenciar y suscribir el Formato No. 16, en el membrete del Proponente. | CUMPLE<br>El oferente aporta documento donde se compromete según lo requerido |
| **REQUISITOS AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:**<br>• Inscripción y Autorización Sanitaria, emitida por la entidad territorial de salud para los establecimientos dedicados al almacenamiento o expendio de carne y productos cárnicos comestibles y derivados cárnicos.<br>• El proponente deberá entregar concepto sanitario del vehículo que realiza el transporte de los alimentos. Los vehículos destinados al transporte de alimentos y materias primas deben cumplir dentro del territorio colombiano con los requisitos sanitarios que garanticen la adecuada protección y conservación de los mismos, para lo cual las autoridades sanitarias realizarán las actividades de inspección, vigilancia y control necesarias para velar por su cumplimiento. Las autoridades sanitarias practicarán la inspección en el vehículo y/o medio de transporte y, por acta harán constar las condiciones sanitarias del mismo.<br>• El proponente deberá presentar evidencia de que el vehículo cuenta con los requisitos básicos para el transporte de alimentos: 1. Señalización con la leyenda de transporte de alimentos en ambos laterales. 2. Dotación: estibas plásticas, canastillas, si se requieren instrumentos de medición (termómetros). En caso de furgones térmicos, ganchos, empaques, bandejas, entre otros.<br>• **FORMATO No. 18 CERTIFICADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SG-SST:** El proponente debe diligenciar y suscribir el Formato No. 18, en el formato publicado para el efecto, en membrete MUNICIPIO<br>• El proponente debe presentar Informe de la Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.<br>• **FORMATO No. 17 DECLARACIÓN JURAMENTADA AMBIENTAL:** El Proponente debe diligenciar y suscribir el Formato No. 17, en el membrete del Proponente. | CUMPLE<br>• aporta Inscripción y Autorización Sanitaria, emitida por la entidad territorial de salud para los establecimientos dedicados al almacenamiento o expendio de carne y productos cárnicos comestibles y derivados cárnicos<br>• El oferente aporta concepto sanitario del vehículo<br>• El Oferente aporta evidencias los requisitos básicos del vehículo.<br>• El Oferente allegó formato **CERTIFICADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SG-SST**.<br>• El Oferente presentó el informe Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo<br>• El oferente aporta **DECLARACIÓN JURAMENTADA AMBIENTAL** |
| .<br>• El proponente debe presentar Informe de la Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. | CUMPLE<br>El proponente allegó formato, y presentó el informe Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo |
| | |
| **CONCLUSION DE EVALUACION DE CAPACIDAD TECNICA DE MARILI GARCIA CAMPO** | EL OFERENTE ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CAPACIDAD TECNICA ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, POR TANTO, SU OFERTA SE ENCUENTRA **HABILITADA TECNICAMENTE** |

| OFERENTE: ASOCIACION INDIGENA PROGRESO Y DESARROLLO POR LA GUAJIRA ASPRODEGUA | |
|---|---|
| **FICHAS TÉCNICAS:** El proponente deberá diligenciar su propuesta técnica indicando las marcas, medidas, material y demás requerimientos señalados en la Ficha Técnica. El oferente deberá hacer descripción de las fichas técnicas de sus productos. | NO CUMPLE<br>El oferente no aporta fichas técnicas indicando las marcas, medidas, material y demás requerimientos señalados en la Ficha Técnica |
| **GARANTÍA DE CAMBIO O REPOSICIÓN DE BIENES:** El proponente deberá adjuntar compromiso de garantía de cambio o reposición de bienes que presenten daños producto de un indebido almacenaje o transporte o que se encuentren en mal estado al momento de su entrega. | CUMPLE<br>El oferente aporta documento donde se compromete según lo requerido |
| **SEGUROS, ALMACENAJE Y TRANSPORTE DE LOS BIENES:** El contratista debe asumir bajo su responsabilidad los gastos de custodia, seguros, almacenaje y transporte de los bienes objeto de este proceso, hasta el lugar del destinatario final indicado, lo cual deberá acreditar a través de manifestación expresa en su oferta. | NO CUMPLE<br>El oferente no aporta documento |
| **PARQUE AUTOMOTOR PARA TRANSPORTE DE ALIMENTOS:** El Municipio de MAICAO requiere para el Cumplimiento del Alcance del Objeto, que el proponente cuente con el parque automotor requerido para el transporte de los alimentos, para lo cual deberá acreditar que cuenta con Un (1) vehículo refrigerado.<br>El proponente deberá acreditar que los vehículos a prestar el servicio cuentan con los siguientes documentos vigentes:<br>• Tarjeta de propiedad, en caso de que el proponente no sea el propietario del vehículo,<br>• deberá acreditar mediante documento idóneo que cuenta con la disponibilidad del mismo, bien sea por autorización del propietario o arrendamiento, o cualquier otra figura legal que permita su utilización.<br>• Seguro Obligatorio Contra accidentes de Tránsito, en el que conste estar al día<br>• Revisión Técnico-Mecánica de cada uno de los vehículos propuestos expedida por un Centro de Diagnóstico Automotor autorizado. Excepto para los vehículos exentos.<br>• Adjuntar de forma adicional el RUNT de cada vehículo.<br>• El vehículo debe llevar en su exterior en forma claramente visible la leyenda: Transporte de Alimentos. | NO CUMPLE<br>El oferente aporta documento donde se evidencia los documentos requeridos, sin embargo, no se evidencia (El vehículo debe llevar en su exterior en forma claramente visible la leyenda: Transporte de Alimentos) |
| **CAPACIDAD OPERATIVA:** El oferente deberá acreditar su capacidad operativa, es decir que cuenta con sitio donde pueda ejecutar el contrato de forma óptima, mediante la acreditación de establecimiento de comercio abierto al público en el departamento de La Guajira, debidamente registrado ante cámara de comercio y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el Artículo 87 de la Ley 1801 de 2016. | NO CUMPLE<br>El proponente acredita domicilio en Riohacha La Guajira, evidenciado en el Certificado de Existencia y Representación Legal |
| **FORMATO No. 16 CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** El Proponente debe diligenciar y suscribir el Formato No. 16, en el membrete del Proponente. | CUMPLE<br>El oferente aporta documento donde se compromete según lo requerido |
| **REQUISITOS AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:**<br>• Inscripción y Autorización Sanitaria, emitida por la entidad territorial de salud para los establecimientos dedicados al almacenamiento o expendio de carne y productos cárnicos comestibles y derivados cárnicos.<br>• El proponente deberá entregar concepto sanitario del vehículo que realiza el transporte de los alimentos. Los vehículos destinados al transporte de alimentos y materias primas deben cumplir dentro del territorio colombiano con los requisitos sanitarios que garanticen la adecuada protección y conservación de los mismos, para lo cual las autoridades sanitarias realizarán las actividades de inspección, vigilancia y control necesarias para velar por su cumplimiento. Las autoridades sanitarias practicarán la inspección en el vehículo y/o medio de transporte y, por acta harán constar las condiciones sanitarias del mismo.<br>• El proponente deberá presentar evidencia de que el vehículo cuenta con los requisitos básicos para el transporte de alimentos: 1. Señalización con la leyenda de transporte de alimentos en ambos laterales. 2. Dotación: estibas plásticas, canastillas, si se requieren instrumentos de medición (termómetros). En caso de furgones térmicos, ganchos, empaques, bandejas, entre otros.<br>• **FORMATO No. 18 CERTIFICADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SG-SST:** El proponente debe diligenciar y suscribir el Formato No. 18, en el formato publicado para el efecto, en membrete MUNICIPIO<br>• El proponente debe presentar Informe de la Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. | NO CUMPLE<br>• No aporta Inscripción y Autorización Sanitaria, emitida por la entidad territorial de salud para los establecimientos dedicados al almacenamiento o expendio de carne y productos cárnicos comestibles y derivados cárnicos<br>• El oferente aporta concepto sanitario del vehículo<br>• El Oferente no aporta evidencias los requisitos básicos del vehículo.<br>• El Oferente allegó formato **CERTIFICADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SG-SST** sin firma.<br>• El Oferente no presentó el informe Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo<br>• El oferente aporta **DECLARACIÓN JURAMENTADA AMBIENTAL** |

| | |
|---|---|
| • **FORMATO No. 17 DECLARACIÓN JURAMENTADA AMBIENTAL:** El Proponente debe diligenciar y suscribir el Formato No. 17, en el membrete del Proponente. | |
| . • El proponente debe presentar Informe de la Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. | NO CUMPLE<br>El proponente allegó formato sin firma, y no presentó el informe Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo |
| | |
| **CONCLUSION DE EVALUACION DE CAPACIDAD TECNICA DE CONSORCIO PAE RECESO 202 ASOCIACION INDIGENA PROGRESO Y DESARROLLO POR LA GUAJIRA ASPRODEGUA 6** | EL OFERENTE ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CAPACIDAD TECNICA ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, POR TANTO SU OFERTA SE ENCUENTRA **RECHAZADA** |

## CONCLUSION DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

De este modo, concluida la verificacion de requisitos habilitantes, conforme las disposiciones del Pliego de Condiciones del proceso, se concluye lo siguiente:

| CONCLUSION DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES DE MARILI GARCIA CAMPO | HÁBIL / NO HÁBIL |
|---|---|
| Capacidad Jurídica | **HABIL** |
| Capacidad Financiera Y Organizacional | **HABIL** |
| Experiencia | **HABIL** |
| Capacidad Técnica | **HABIL** |

| CONCLUSION DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES DE ASOCIACION INDIGENA PROGRESO Y DESARROLLO POR LA GUAJIRA ASPRODEGUA | HÁBIL / NO HÁBIL |
|---|---|
| Capacidad Jurídica | **RECHAZADA** |
| Capacidad Financiera Y Organizacional | **RECHAZADA** |
| Experiencia | **RECHAZADA** |
| Capacidad Técnica | **RECHAZADA** |

**Nota:** De conformidad con el proceso, la propuesta presentada por la ASOCIACIÓN INDÍGENA PROGRESO Y DESARROLLO POR LA GUAJIRA – ASPRODEGUA será rechazada, en virtud de lo establecido en el pliego de condiciones definitivos, específicamente en el numeral “F. Rechazos – Otras causales de rechazo de las ofertas

– 22", el cual dispone que procede el rechazo cuando el proponente no diligencie en su totalidad los formatos requeridos y persista dicha omisión incluso después de la solicitud de subsanación por parte de la Entidad.

**RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR**

Los miembros del Comité Evaluador, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, y una vez surtidas en su totalidad las etapas de verificación de requisitos habilitantes, evaluación de las ofertas y desarrollo de la audiencia de subasta inversa dentro del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SASI-MM-001-2026, cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL NUTRICIONAL A LOS ADULTOS MAYORES RESIDENTES EN EL HOGAR GERIÁTRICO 'EL ABUELO DE LAS BARBAS DE MAÍZ' – MAICAO**, se permite **recomendar de manera definitiva la adjudicación del proceso al oferente MARILI GARCÍA CAMPO**, siempre que su oferta económica sea consistente y no supere el presupuesto oficial del proceso, lo cual será verificado en la fecha programada para la audiencia de subasta.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, el presente informe definitivo de evaluación se publica en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, una vez surtida la etapa de traslado del informe preliminar, sin que se hubiesen presentado observaciones, subsanaciones o aclaraciones que modificaran el resultado de la evaluación.

Para mayor constancia se firma por los integrantes del Comité Evaluador,

**ROSMY RUTH LOPEZ BOLIVAR**
Directora Administrativa de Contratacion
Evaluadora Juridica

**HERNANDO SALOM BRITO**
Secretario de Desarrollo Social Municipal
Evaluador Técnico

**GLEIDYS PEÑALOZA ALVAREZ**
Secretaria de Hacienda Municipal
Evaluadora Financiera